STEST
**202634601483121**
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Noviembre 03 de 2026

**Señor(a)**

ANONIMO ANONIMO
NO REGISTRA -
NO REGISTRA
Bogotá - Bogotá DC
Bogotá DC

**CONTRATO:** IDU-1550-2023 - *"Interventoría Integral a la Construcción de la Intersección de Puente Aranda y demás Obras Complementarias, correspondiente a las Obras de adecuación al Sistema Transmilenio de la Avenida Centenario en Bogotá D.C."*

REF: Respuesta al Derecho de Petición con Radicado IDU No. 202618501717732 del 19/10/2026 - Información Programación Obra - IDU-1456-2023

Respetada Señor(a),

En atención a su petición allegada al Instituto de Desarrollo Urbano mediante el radicado en referencia y en cumplimiento a las competencias fijadas en el Acuerdo Distrital 004 de 2025 "Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones", obrando dentro del término legal concedido, a continuación, se procede a dar respuesta a su solicitud planteada en los siguientes términos:

**Petición:**

*"(...) Y cuanto tiempo de retrazo tienen? (...)"*

**Respuesta:**

Sea lo primero precisar que el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU suscribió el contrato de obra IDU-1456-2023, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE LA INTERSECCIÓN A DESNIVEL DE PUENTE ARANDA Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS, CORRESPONDIENTES A LAS OBRAS DE ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA TRONCAL CALLE 13 EN BOGOTÁ D.C.". En aplicación de lo previsto en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, el seguimiento y control de su ejecución se realiza a través del contrato de interventoría IDU-1550-2023.

En cuanto a las obras de los puentes de la avenida de Las Américas, es importante señalar que el proyecto contempla una intersección a desnivel conformada por tres niveles: un primer nivel correspondiente a una rotonda para el tránsito mixto; un segundo nivel constituido por una rotonda exclusiva para los buses del sistema TransMilenio (BRT); y un tercer nivel conformado por dos puentes paralelos sobre la avenida de Las Américas, correspondientes a los sentidos oriente a occidente y occidente a oriente.

Actualmente, el contrato se encuentra en etapa de construcción. De acuerdo con la programación vigente (PDT Línea Base 3), presentada por el contratista Consorcio CC L1 y aprobada por la interventoría Consorcio Intersección 13 CR, la finalización de esta etapa está prevista para el primer semestre de 2028. El cronograma correspondiente se anexa para consulta.

Conforme al informe semanal de interventoría No. 131, con corte al 26 de octubre de 2026, los avances reportados son los siguientes:

| Seguimiento | Programado (%) | Ejecutado (%) | Variación (puntos porcentuales) |
|---|---|---|---|
| Avance general del proyecto | 45,11 % | 43,61 % | -1,50% |
| Etapa de construcción | 53,43% | 51,60 % | -1,83% |

En cuanto a las variaciones reportadas, es importante precisar que estas corresponden a la diferencia entre el avance programado y el ejecutado, expresada en puntos porcentuales, por lo que no representan ni permiten establecer directamente un tiempo de retraso en días o meses respecto de la programación vigente. Así mismo, dichas variaciones no implican una modificación de los plazos ni de las fechas de terminación establecidas contractualmente, los cuales se mantienen conforme a las condiciones contractuales vigentes.

Por su parte, la variación negativa obedece principalmente al comportamiento de las actividades en los frentes estructurales, particularmente en el puente 3 del segundo nivel, debido a los ajustes en la secuencia constructiva durante la etapa de pilotaje, los inicios tardíos y la ejecución no oportuna de algunas actividades por parte del contratista.

Como medidas para reducir estas variaciones y recuperar los niveles de avance previstos en la programación, el contratista ha dispuesto acciones orientadas a fortalecer su capacidad de ejecución mediante la asignación de personal y maquinaria, así como el desarrollo paralelo de actividades. Entre estas se encuentra la

STEST
**202634601483121**
Información Pública
Al responder cite este número

incorporación de siete carros de avance para la construcción simultánea de los puentes del tercer nivel y la concentración de recursos en la ejecución de la superestructura del puente 3 del segundo nivel.

Estas medidas buscan mejorar los rendimientos constructivos y reducir las desviaciones frente a la programación vigente.

Finalmente, el IDU reitera su compromiso con el seguimiento y control de la ejecución de los proyectos de infraestructura vial y de transporte a su cargo, así como con la atención oportuna y de fondo de las solicitudes ciudadanas, en el marco de sus competencias legales y contractuales.

Con lo anterior, se profiere respuesta de fondo, completa y de manera oportuna de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,

**ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ**
Directora Técnica de Construcciones
Firma mecánica generada el 03-11-2026 10:30:25 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: TATIANA CASTANO NARANJO-Oficina de Relacionamiento y Servicio a la Ciudadanía

Aprobó: EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Revisó: YAMILE PATRICIA CASTIBLANCO VENEGAS - Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Revisó: ROBERTO MANUEL CARRILLO RODRIGUEZ - Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Elaboró: ANDRES CAMILO VELASQUEZ LEON-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte